

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.447

Martes 12 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2807846

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

#### NOMBRA A SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

Núm. 59.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32°, N° 7, de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 1.263, de 1975, decreto ley orgánico de administración financiera del Estado; en el decreto N° 2.421, de 1964, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, ambos del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 19.254, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Transportes y de Telecomunicaciones y de la Junta Aeronáutica Civil; en el decreto supremo N° 24, de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a don Jorge Antonio Daza Lobos como Subsecretario de Transportes; la renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Transportes, presentada por don Jorge Antonio Daza Lobos, a contar del 11 de marzo de 2026; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra ministros de Estado en las carteras que indica; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y demás normativa aplicable.

Considerando:

- Que, con fecha 25 de febrero de 2026, don Jorge Antonio Daza Lobos, cédula nacional de identidad N° 14.342.536-3, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Transportes, a contar del 11 de marzo de 2026.
- Que, se aceptó la renuncia voluntaria antes referida mediante decreto supremo N° 37, de 10 de marzo de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en trámite, siendo necesario el nombramiento de un nuevo titular.

Decreto:

1° Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2026, a don Martín Mackenna Rueda, RUN N° 16.607.030-9, en el cargo de Subsecretario de Transportes, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a partir de esa fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2° Impútese el presente gasto al ítem 19-01-01-21-01, de la Secretaría y Administración General de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Louis de Grange Concha, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., José Ignacio Blumel Mac Iver, Subsecretario de Transportes (S).

CVE 2807846

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl